ESCANEADO

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6165/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 813/2014

ID – 269871

"Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes"

Proveedor: SAS PARAGUAY S.A.

Ítems: 1, 4, 5 y 40

2014

Contrato N° 6165/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra la firma SAS PARAGUAY S.A., domiciliada en Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Santiago Abente Saralegui, con Cédula de Identidad N° 440.620, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 813/2014 "**Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes", Ítems 1, 4, 5 y 40,** detallados en la Sección III - Requisitos de Bienes y/o Servicios Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Adendas N° 1 y 2

(g) Comunicación Aclaratoria N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 50020.343 – 00 – 30 – 001 – 2014/17778 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 574/2014 de fecha 25 de julio de 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **269871**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 813/2014, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, según Resolución P/CP/N° 2960/2014. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3175/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Arrancador para Tubo Fluorescente.	Vivion	China	Unidad	2.370	740	1.753.800
4	Contactor Trifásico para 12 A, bobina 380 Vca, con 2 NA y 2 NC.	LS	Corea	Unidad	7	109.130	763.910
5	Contactor Trifásico para 40 A, bobina 220 Vca, con 2 NA y 2 NC.	LS	Corea	Unidad	25	211.795	5.294.875
40	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 80 y ≤85 W).	Vivion	China	Unidad	35	62.500	2.187.500
TOTAL							**10.000.085**

por un monto total de G 10.000.085 (diez millones ochenta y cinco guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito de la ANDE Avda. Boggiani y Facundo Machain, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Unidad que administra el Contrato es él: **Departamento de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, Inciso g), de la Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (**10 %**) del monto total del contrato.

10. MULTAS. (Art. 37, Inciso i), de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 Inciso l), de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una impugnación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 19 DIC. 2014

Santiago Abente Saralegui
C.I. N° 440.620
Sas Paraguay S.A.
RUC N° 80047349-3

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerente Técnico

000014

SAS
PARAGUAY S.A.

Información sobre el Oferente

Fecha: 29 de octubre de 2014

LCO No.: 813/2014 "Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores; Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes"

1. Nombre o Razón Social del Oferente ***SAS PARAGUAY S.A.***
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *No corresponde*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse ***Paraguay***
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: ***2007***
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: ***Overava nº 280 c/ Avda. Santísima Trinidad***
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *Santiago Abente Saralegui* Dirección: *Overava nº 280* Números de teléfono y facsímile: *021-611921* Dirección de correo electrónico: *santiagoabente@sas.com.py*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo 1)***

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

SAS
PARAGUAY S.A.

6165

Formulario de Oferta

Fecha: 29 de octubre de 2014

LCO No.: 813/2014 "Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores; Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes"

A: **Administración Nacional de Electricidad. (ANDE)**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgamos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.
p/ Secretaría General

SAS
PARAGUAY S.A.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes suministros de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos suministros cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

					Fecha: 29/10/2014				
					LCO Nº 813/2014				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	39111501-002	Arrancador para Tubo Fluorescente	Vivion	China	Unidad	2.370	Caja	740	1.753.800
2	39121529-003	Contactor Trifásico para 12 A, bobina 110 Vcc, con 2 NA y 2 NC			Unidad	8	Caja		No cotizamos

p/ Secretaría General

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

SAS
PARAGUAY S.A.

3	39121529-003	Contactor Trifásico para 12 A, bobina 220 Vcc, con 2 NA y 2 NC (ITEM 1) de la EE.TT.	LS	Korea	Unidad	8	Caja	109.130	873.040
4	39121529-003	Contactor Trifásico para 12 A, bobina 380 Vcc, con 2 NA y 2 NC	LS	Korea	Unidad	7	Caja	109.130	763.910
5	39121529-003	Contactor Trifásico para 40 A, bobina 220 Vcc, con 2 NA y 2 NC (ITEM 3) de la EE.TT.	LS	Korea	Unidad	25	Caja	211.795	5.294.875
6	39121529-001	Contactor Tripolar 17 A. **Cotizamos de 18 A**	LS	Korea	Unidad	40	Caja	81.485	3.259.400
7	39121529-001	Contactor Tripolar 25 A **Cotizamos de 22 A**	LS	Korea	Unidad	30	Caja	111.280	3.338.400
8	39121529-001	Contactor Tripolar 32 A	LS	Korea	Unidad	20	Caja	165.130	3.302.600
9	30181503-001	Ducha Eléctrica	Vivion	China	Unidad	80	Caja	39.775	3.182.000
10	39111810-001	Interruptor Fotoeléctrico con base para su montaje	Stieletronica	Brasil	Unidad	40	Caja	35.760	1.430.400
11	39121602-001	Interruptor TM 1x10 A, soportable en riel tipo omega	LS	Korea	Unidad	30	Caja	13.635	409.050
12	39121602-001	Interruptor TM 1x16 A, soportable en riel tipo omega	LS	Korea	Unidad	42	Caja	13.635	572.670
13	39121602-001	Interruptor TM 1x25 A, soportable en riel tipo omega	LS	Korea	Unidad	72	Caja	13.635	981.720
14	39121602-001	Interruptor TM 1x32 A, soportable en riel tipo omega	LS	Korea	Unidad	72	Caja	13.635	981.720
15	39121602-001	Interruptor TM 1x40 A, soportable en riel tipo omega	LS	Korea	Unidad	20	Caja	16.585	331.700
16	39121602-001	Interruptor TM 1x50 A, soportable en riel tipo omega	LS	Korea	Unidad	22	Caja	19.600	431.200
17	39121602-005	Interruptor TM 3 x 10 A, soportable en riel tipo omega	LS	Korea	Unidad	15	Caja	49.750	746.250
18	39121602-005	Interruptor TM 3 x 25 A, soportable en riel tipo omega	LS	Korea	Unidad	22	Caja	49.750	1.094.500
19	39121602-005	Interruptor TM 3 x 32 A, soportable en riel tipo omega	LS	Korea	Unidad	22	Caja	49.750	1.094.500

p/ Secretaría General

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21999/03
No implica análisis detallado de su contenido
Ing. Teodora Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Baio Chaco

Santiago Abente Saralegui
Presidente
Lic. Ermelinda R. Fernández F. SAS PARAGUAY S.A.

SAS PARAGUAY S.A.

20	39121602-005	Interruptor TM 3 x 40 A, soportable en riel tipo omega	LS	Korea	Unidad	17	Caja	52.000	884.000
21	39121602-005	Interruptor TM 3 x 50 A, soportable en riel tipo omega	LS	Korea	Unidad	11	Caja	52.000	572.000
22	39121602-005	Interruptor TM 3 x 63 A, soportable en riel tipo omega	LS	Korea	Unidad	16	Caja	55.000	880.000
23	39121602-014	Interruptor TM Bipolar de 10 A con cantacto auxiliar 1NA + 1 NC, soportable en riel tipo omega (ITEM A) de la EE.TT.	LS	Korea	Unidad	20	Caja	96.925	1.938.500
24	39121602-014	Interruptor TM Bipolar de 6 A con cantacto auxiliar 1NA + 1 NC, soportable en riel tipo omega			Unidad	10	Caja		No cotizamos
25	39101615-001	Lámpara de Luz Mixta de 250 W - 220 V. (rosca E-40)			Unidad	109	Caja		No cotizamos
26	39101615-002	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presaión de 250 W - 220 V (rosca E-40),ovoidal			Unidad	49	Caja		No cotizamos
27	39101615-002	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presaión de 400 W - 220 V (rosca E-40),ovoidal			Unidad	49	Caja		No cotizamos
28	39101617-001	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 250 W Tubular			Unidad	61	Caja		No cotizamos
29	39101617-001	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 400 W Tubular			Unidad	111	Caja		No cotizamos
30	39111803-001	Portalámpara de porcelana			Unidad	37	Caja		No cotizamos
31	39111501-008	Reactancia Electrónica 2 x 40 W	Intral	Brasil	Unidad	395	Caja	35.485	14.016.575
32	39111501-008	Reactancia Electrónica 3 x 40 W			Unidad	300	Caja		No cotizamos
33	39111501-003	Reactancia para Tubo Fluorescente de 40 W - 220 V			Unidad	830	Caja		No cotizamos
34	39101605-001	Tubo Fluorescente de 20 W - 220V **Cotizamos de 18 W**	Vivion	China	Unidad	150	Caja	3.750	562.500
35	39101605-001	Tubo Fluorescente de 40 W - 220V. **Cotizamos de 36 W**	Vivion	China	Unidad	4.800	Caja	3.975	19.080.000
36	32141107-002	Zócalo para Tubo Fluorescente (par o Juego)			Unidad	2.420	Caja		No cotizamos
37	39111501-008	Reactancia Eléctronica 1 x 40 W	Intral	Brasil	Unidad	150	Caja	24.200	3.630.000
38	39101701-001	Lámpara Fluorescente Compacta (≥23 y ≤24 W) **Cotizamos de 24 W**	Vivion	China	Unidad	90	Caja	15.900	1.431.000
39	39101701-001	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 42 y ≤ 45 W) **Cotizamos de 45 W**	Vivion	China	Unidad	50	Caja	39.775	1.988.750

p/ Secretaría General

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
Requiere análisis detallado de su contenido

Lic. Héctor F. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

SAS
PARAGUAY S.A.

40	39101701-001	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 80 y ≤ 85 W)	Vivion	China	Unidad	35	Caja	62.500	2.187.500
41	39111501-008	Reactancia para lámpara vapor de sodio de 400W externa			Unidad	50	Caja		No cotizamos
Precio Total G. (IVA incluido)									77.012.560

Precio Total IVA incluido Guaraníes Setenta y siete millones doce mil quinientos sesenta.-

Firma:_____ En calidad de representante.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Nombre: Santiago Abente Saralegui.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de SAS PARAGUAY S.A.

El día 29 del mes de octubre del año 2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

000020

SAS
PARAGUAY S.A.

Fecha: 29 de octubre de 2014

LCO No.: 813/2014 "Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores; Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes"

Plan de Entrega de Bienes

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha final del Plan de entrega de los Bienes
1	Arrancador para Tubo Fluorescente	2.370	Unidad	Depósito de ANDE sito en Avda. Dr. Guido Boggiani y Facundo Machaín - Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	Sesenta (60) días
3	Contactor Trifásico para 12 A, bobina 220 Vcc, con 2 NA y 2 NC (ITEM 1) de la EE.TT	8	Unidad		
4	Contactor Trifásico para 12 A, bobina 380 Vcc, con 2 NA y 2 NC	7	Unidad		
5	Contactor Trifásico para 40 A, bobina 220 Vcc, con 2 NA y 2 NC (ITEM 3) de la EE.TT.	25	Unidad		
6	Contactor Tripolar 17 A . Cotizamos de 18 A	40	Unidad		
7	Contactor Tripolar 25 A. Cotizamos de 22 A	30	Unidad		
8	Contactor Tripolar 32 A	20	Unidad		
9	Ducha Eléctrica	80	Unidad		
10	Interruptor Fotoeléctrico con base para su montaje	40	Unidad		
11	Interruptor TM 1x10 A, soportable en riel tipo omega	30	Unidad		
12	Interruptor TM 1x16 A, soportable en riel tipo omega	42	Unidad		
13	Interruptor TM 1x25 A, soportable en riel tipo omega	72	Unidad		
14	Interruptor TM 1x32 A, soportable en riel tipo omega	72	Unidad		
15	Interruptor TM 1x40 A, soportable en riel tipo omega	20	Unidad		
16	Interruptor TM 1x50 A, soportable en riel tipo omega	22	Unidad		
17	Interruptor TM 3 x 10 A, soportable en riel tipo omega	15	Unidad		
18	Interruptor TM 3 x 25 A, soportable en riel tipo omega	22	Unidad		
19	Interruptor TM 3 x 32 A, soportable en riel tipo omega	22	Unidad		
20	Interruptor TM 3 x 40 A, soportable en riel tipo omega	17	Unidad		
21	Interruptor TM 3 x 50 A, soportable en riel tipo omega	11	Unidad		
22	Interruptor TM 3 x 63 A, soportable en riel tipo omega	16	Unidad		
23	Interruptor TM Bipolar de 10 A con cantacto auxiliar 1NA + 1 NC, soportable en riel tipo omega (ITEM A) de la EE.TT.	20	Unidad		
31	Reactancia Electrónica 2 x 40 W	395	Unidad		

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Overava 280 c/ Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor L. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

www.sas.com.py

000021

SAS
PARAGUAY S.A.

34	Tubo Fluorescente de 20 W - 220V. Cotizamos de 18 W	150	Unidad		
35	Tubo Fluorescente de 40 W - 220V. Cotizamos de 36 W	4.800	Unidad		
37	Reactancia Eléctronica 1 x 40 W	150	Unidad		
38	Lámpara Fluorescente Compacta (>23 y <24 W). Cotizamos de 24 W	90	Unidad		
39	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 42 y < 45 W). Cotizamos de 45 W	50	Unidad		
40	Lámpara Fluorescente Compacta (> 80 y ≤ 85 W)	35	Unidad		

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por el **Departamento de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco** o por la persona que este indique.

.....
Santiago Abente Saralegui

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

SAS
PARAGUAY S.A.

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

Asunción, 29 de octubre de 2014

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

Ref.: LCO No.: 813/2014 "Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores; Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes"
ID: 269.871

De mi consideración:

La empresa ***SAS Paraguay S.A*** con RUC ***80047349-3***, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal ***Santiago Abente Saralegui***, con cédula de identidad N° ***440.620***, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamente la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador competen.

RECONOZCO QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

.....
Santiago Abente Saralegui

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

(1) En el caso de que emplee adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

SAS
PARAGUAY S.A.

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

Fecha: 29 de octubre de 2014

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 813/2014
"Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores; Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes"
ID (Portal):269.971

Yo Santiago Abente Saralegui en representación de la firma SAS PARAGUAY S.A., quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la licitación *(Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Aclaratorias realizadas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y demás documentos que forman parte de los mismos)* directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

.....
Santiago Abente Saralegui
Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
p/ Secretaría General

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 813/2014

ADQUISICIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES, REACTANCIAS, ARRANCADORES, LLAVES, CONTACTORES, RELÉS AUXILIARES, GUARDAMOTOR, SISTEMA DE PROTECCIÓN CON LLAVE Y RULEMANES

ADENDA N° 1

Asunción, 16 de octubre de 2014

Señores:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 813/2014 "*Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes*", les solicitamos lo siguiente:

- Sustituir la página 4 de la Sección I. Datos de la Licitación, por la página 4 de la Sección I. Datos de la Licitación, **Rev. 1**.
- Sustituir la página 29 de la Sección VI. Formularios, por la página 29 de la Sección VI. Formularios, **Rev. 1**.
- Sustituir las páginas 39 y 40 de la Sección VII. Anexos, por las páginas 39 y 40 de la Sección VII. Anexos, **Rev. 1**.
- Sustituir la Especificación Técnica N° GT/CAY/05/2014 página 2/3 por la **Especificación Técnica N° GT/CAY/05/2014 página 2/3 REV-1** de la Sección III. Suministros Requeridos.

Además, aclaramos con relación a la Sección III, que la entrega de los bienes debe realizarse por el total por ítem adjudicado, en una sola entrega.

Les saludamos muy atentamente,

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 813/2014

ADQUISICIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES, REACTANCIAS, ARRANCADORES, LLAVES, CONTACTORES, RELÉS AUXILIARES, GUARDAMOTOR, SISTEMA DE PROTECCIÓN CON LLAVE Y RULEMANES

ADENDA N° 2

Asunción, 21 de octubre de 2014

Señores:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 813/2014 "*Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes*", les solicitamos lo siguiente:

- Sustituir la Especificación Técnica y Planilla de Datos Garantizados N° DGT/CN/652/036/06 hoja 1/3, 2/3 y 3/3 por la **Especificación Técnica y Planilla de Datos Garantizados N° DGT/CN/652/036/06 hoja 1/3, 2/3 y 3/3 REV-3** de la Sección III. Suministros Requeridos.
- Sustituir la Especificación Técnica y Planilla de Datos Garantizados N° DGT/CN/652/030/06 hoja 1/3, 2/3 y 3/3 por la **Especificación Técnica y Planilla de Datos Garantizados N° DGT/CN/652/030/06 hoja 1/3, 2/3 y 3/3 REV-3** de la Sección III. Suministros Requeridos.

Además les comunicamos que la fecha de Presentación de Ofertas y Apertura de Ofertas queda prorrogada de la siguiente manera:

- **Presentación de ofertas: 29 de octubre de 2014 hasta las 08:00 horas.**
- **Apertura de ofertas: 29 de octubre de 2014 a las 08:15 horas.**

Les saludamos muy atentamente,

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contrataciones * ANDE

Heddy Carolina Alegre
Dirección de Contrataciones Públicas

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor A. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 813/2014

ADQUISICIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES, REACTANCIAS, ARRANCADORES, LLAVES, CONTACTORES, RELÉS AUXILIARES, GUARDAMOTOR, SISTEMA DE PROTECCIÓN CON LLAVE Y RULEMANES

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 21 de octubre de 2014

Señores:

Hemos recibido de potenciales oferentes la siguiente consulta referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional N° 813/2014** "*Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes*"

CONSULTA N° 1

Con relación al Ítem 2: Contactor Trifásico para 12 A, bobina110Vcc, con 2 NA y 2 NC.

Favor aclarar en el caso de este Contactor si la bobina es de 110 Vcc o se trata de 110 Vca. Y si es posible indicar, ¿para qué caso sería?

RESPUESTA

Se aclara que la bobina debe ser de 110 Vcc (Corriente Continua)

CONSULTA N° 2

Con relación al Ítem 4: Contactor Trifásico para 12 A, bobina 380 Vca, con 2 NA y 2 NC.

¿Se podría cotizar un Contactor Trifásico de 18 A, con bobina de 380 Vca?

RESPUESTA

El Contactor deberá ajustarse a la Especificación Técnica.

CONSULTA N° 3

Con relación al Ítem 6: Contactor Tripolar 17 A

¿Se puede cotizar un Contactor 18 A, con bobina de 220 Vca?. Si es posible indicar para qué caso se utilizaría.

RESPUESTA

El Contactor deberá ajustarse a la Especificación Técnica.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

CONSULTA Nº 4

Con relación al Ítem 33: Reactancia para Tubo Fluorescente de 40 W - 220 V

¿Se puede cotizar reactancias de 36 W -220 V?

RESPUESTA

Solicitamos tener en cuenta la Adenda 2.

CONSULTA Nº 5

Con relación al Ítem 34: Tubo Fluorescente de 20 W - 220 V

¿Se puede cotizar tubos fluorescentes de 18 W - 220 V?

RESPUESTA

Solicitamos tener en cuenta la Adenda 2.

CONSULTA Nº 6

Con relación al Ítem 33: Tubo Fluorescente de 40 W - 220 V

¿Se puede cotizar tubos fluorescentes de 36 W - 220 V?

RESPUESTA

Solicitamos tener en cuenta la Adenda 2.

Les saludamos muy atentamente.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N°
DGT/CN/652/032/06

DGT/CN/1094

Hoja 2/2

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
ARRANCADOR PARA TUBO FLUORESCENTE

ARRANCADOR 4/65W P/ FLUORESCENTE 20/40W	ANDE	OFERENTE
Fabricante		VIVION
Procedencia		CHINA
Tipo y/o modelo		S/O
Tensión (V)	220 V	220V
Frecuencia (Hz)	50	50 HZ
Potencia (W)	4/65	4/65W
Norma	Internacionales	Si
Durabilidad de contactos (operaciones)	10 000	Si
Catálogo que corrobore la información técnica declarada en esta planilla	Si	Si

Otros datos de interés: NUEVO

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Cristadelina Zaldívar G.
Jefe Dpto. Normas y Especificaciones Técnicas
Gerencia Técnica

PREPARADO POR: Lic. Héctor J. Acosta | APROBADO POR: Ing. Nelson G. Aquino | Revisado por: Lic. Héctor J. Acosta

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SGT/MET
Gerencia Técnica	SGT/MET/061/2011 Pág. 3	

U.O.C. - ANDE FOJA 085 DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

CONTACTOR DE POTENCIA DE CORRIENTE ALTERNA 380 V

1- Fabricante: LS

2- Procedencia: COREA

3- Tipo tripolar: (SI) X (NO)

4- Tensión asignada de aislación: 690 V

5- Tensión asignada de servicio: 380 V

6- Corriente asignada de servicio: 12 A

7- Categoría de servicio: AC3

8- Tensión nominal de accionamiento: 380 V

9- Frecuencia de maniobras admisible por hora a plena carga ≥: 1800

10- Cantidad de Contactos auxiliares:

10.1 Normalmente abierto (NA): 2NA

10.2 Normalmente cerrado (NC): 2NC

11. Frecuencia nominal: 50 Hz

12. Grado de Protección: IP20

13. Dimensiones aproximadas: 45 X 73,2 X 63,7 mm

14. Peso aproximado: 0,1 Kg gr

15. Montado sobre perfil riel DIN: (SI) X (NO)

Firma y Sello del Oferente

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Preparó:	Aprobó:	Fecha:	Revisión: 04/04/2011
Ing. Gustavo Giménez	Ing. Columbino Espinola	17/02/2009	

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SGT/MET 058
encia Técnica	SGT/MET/053/2011 Pag. 1	

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

CONTACTOR DE POTENCIA DE CORRIENTE ALTERNA

alificante: LS

rocedencia: COREA

ipo tripolar: SI X NO

Tensión asignada de aislación: 690 V

Tensión asignada de servicio: 380 V

Corriente asignada de servicio.

6.1- Item 1: 12 A

6.2- Item 2: ___ A

6.3- Item 3: 40 A

6.4- Item 4: ___ A

Categoría de servicio: AC3

Tensión nominal de accionamiento: 220 V

Frecuencia de maniobras admisible para la plena carga:

Cantidad de Contactos auxiliares

10.1 Normalmente abierto (NA): 2 NA

10.2 Normalmente cerrado (NC): 2 NC

11. Frecuencia nominal: 50 Hz

12. Grado de Protección: IP20

13. Dimensiones aproximadas: 45X75X90 mm

14. Peso aproximado: 0,17 Kg

15. Montado sobre perfil riel DIN: SI X NO

Lugar y fecha

Preparó: Ing. Gustavo Giménez

Aprobó: Ing. Guillermo Rodríguez Jefe Dpto. Normalización y Especificaciones Técnicas

Fecha

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Nº GT/DTM/02/14	Hoja 4/4

Lámpara Fluorescente Compacta ≥80 y ≤85 W	OFERENTE
Fabricante	VIVION
Procedencia	CHINA
Tipo y/o modelo	CFL ESPIRAL
Código del fabricante	715706
Tensión nominal de la lámpara (V)	220 V.
Frecuencia nominal de la lámpara (Hz)	50 HZ
Tensión mínima de encendido (V)	176 V
Factor de potencia de la lámpara	>0,5
Flujo luminoso (Lm)	4500
Temperatura de color (K)	6500
Tipo de rosca	E40
Vida promedio de la lámpara (horas)	8000
Catálogo que corrobore la información técnica declarada en esta planilla (Si/No)	SI

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

PREPARADO POR: Lic. Héctor J. Acosta	APROBADO POR: Ing. Julio C. Caceres D.	12/06/2014

Ing. Claudelino Espinola O.
Jefe Dir. Mantenimiento y Operación
Gerencia Técnica

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

VIVION CONATEL

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: 29 de octubre de 2014

LCO ANDE No.: 813/2014 ""Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores; Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes"

A: **Administración Nacional de Electricidad. (ANDE)**

POR CUANTO

Nosotros Materiales Eléctricos S.A.., como fabricantes oficiales de CONATEL - VIVION, con fábricas ubicadas en Ejido 1690PB – Montevideo, CP 11200 – Uruguay
Tel.: (+598) (2) 903 0314 mediante el presente instrumento autorizamos a SAS PARAGUAY S.A., oficinas ubicada en Overava nº 280 c/ Avda. Santísima Trinidad, a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra Lamparas de Ahorro, tubos. Placas y accesorios en general, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *SAS PARAGUAY S.A.*, cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:_____

Nombre: Luis Marquez

Cargo: Departamento de Comercial

Santiago Abente Saracho
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

Nota N°040

CODIEL
Electricidad y Automatización Industrial

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: 29 de octubre de 2014

LCO ANDE No.: 813/2014 ""Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores; Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes"

A: **Administración Nacional de Electricidad. (ANDE)**

POR CUANTO

Nosotros *Codiel S.A,* como Distribuidores oficiales de Productos de LS , con fábricas ubicadas en Corea del Sur mediante el presente instrumento autorizamos a *SAS PARAGUAY S.A., oficinas ubicada en Overava nº 280 c/ Avda. Santísima Trinidad,* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra importación *Disyuntores Termomagnéticas y en Caja Moldeada, Contactores, Relés Térmicos de Sobrecarga, Guardamotores y sus correspondientes accesorios,,* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *SAS PARAGUAY S.A.*, cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:_____ **CODIEL S.A.**

Nombre: Miguel Zavala
Cargo: *Director*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *Codiel S.A*

Fechado en el día 29 de octubre de 2014.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor L. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3175/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 813/2014, PARA ADQUISICIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES, REACTANCIAS, ARRANCADORES, LLAVES, CONTACTORES, RELÉS AUXILIARES, GUARDAMOTOR, SISTEMA DE PROTECCIÓN CON LLAVE Y RULEMANES, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., SAS PARAGUAY S.A. Y ELECTROPAR S.A.

Asúncion, 10 de diciembre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 813/2014, con ID Nº 269871, para Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2960/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 166/2014 de fecha 29 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35489 de fecha 28 de octubre de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Items 9, 10, 25, 28, 30, 34, 36 y 41), SAS Paraguay S.A.– (Items 1, 4, 5 y 40) y Electropar S.A. – (Items 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 35, 37, 38 y 39), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 2, por no presentarse oferta en dicho Item;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Item mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Santiago Abente
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3175/2014 - Pág. 2

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 813/2014, para Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
9	Ducha Eléctrica	Lorensetti	Brasil	Unidad	80	64.000	5.120.000
10	Interruptor Fotoeléctrico con base para su montaje	Exatron	Brasil	Unidad	40	26.400	1.056.000
25	Lámpara de Luz Mixta de 250 W - 220 V. (rosca E-40)	Osram	Brasil	Unidad	109	13.000	1.417.000
28	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 250 W Tubular	Osram	Brasil	Unidad	61	36.800	2.244.800
30	Portalámpara de Porcelana	Famatel	España	Unidad	32	23.000	736.000
34	Tubo Fluorescente de 20 W - 220 V	Osram	Brasil	Unidad	150	3.045	456.750
36	Zócalo para Tubo Fluorescente (par o Juego)	Molveno	Uruguay	Unidad	2.420	4.350	10.527.000
41	Reactancia para lámpara vapor de sodio de 400 W externa	Intral	Brasil	Unidad	50	220.000	11.000.000
Total							**32.557.550**

por un monto total de G 32.557.550 (treinta y dos millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

1.2 A SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Arrancador para Tubo Fluorescente	Vivion	China	Unidad	2.370	740	1.753.800
4	Contactor Trifásico para 12 A, bobina 380 Vca, con 2 NA y 2 NC	LS	Corea	Unidad	7	109.130	763.910
5	Contactor Trifásico para 40 A, bobina 220 Vca, con 2 NA y 2 NC	LS	Corea	Unidad	25	211.795	5.294.875
40	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 80 y ≤ 85 W)	Vivion	China	Unidad	35	62.500	2.187.500
Total							**10.000.085**

por un monto total de G 10.000.085 (diez millones ochenta y cinco guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Electropar S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
3	Contactor Trifásico para 12 A, bobina 220 Vca, con 2 NA y 2 NC	Hyundai	Corea	Unidad	8	94.000	752.000
6	Contactor Tripolar 17 A	Hyundai	Corea	Unidad	40	71.000	2.840.000
7	Contactor Tripolar 25 A	Hyundai	Corea	Unidad	30	90.000	2.700.000
8	Contactor Tripolar 32 A	Hyundai	Corea	Unidad	20	150.000	3.000.000
11	Interruptor TM 1 x 10 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	30	10.000	300.000

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3175/2014 - Pág. 4

12	Interruptor TM 1 x 16 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	42	10.000	420.000
13	Interruptor TM 1 x 25 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	72	10.000	720.000
14	Interruptor TM 1 x 32 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	72	10.000	720.000
15	Interruptor TM 1 x 40 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	20	12.000	240.000
16	Interruptor TM 1 x 50 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	22	14.000	308.000
17	Interruptor TM 3 x 10 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	15	35.000	525.000
18	Interruptor TM 3 x 25 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	22	35.000	770.000
19	Interruptor TM 3 x 32 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	22	35.000	770.000
20	Interruptor TM 3 x 40 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	17	47.000	799.000
21	Interruptor TM 3 x 50 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	11	47.000	517.000
22	Interruptor TM 3 x 63 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	16	47.000	752.000
23	Interruptor TM Bipolar de 10 A con contacto auxiliar 1 NA + 1 NC, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	20	58.000	1.160.000

Santiago Abente Saraiva
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3175/2014 - Pág. 5

24	Interruptor TM Bipolar de 6 A con contacto auxiliar 1 NA + 1 NC, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	10	58.000	580.000
26	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presión de 250 W - 220 V (rosca E-40) Ovoidal	General Electric	China	Unidad	49	19.000	931.000
27	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presión de 400 W - 220 V (rosca E-40) Ovoidal	General Electric	China	Unidad	49	30.000	1.470.000
29	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 400 W Tubular	General Electric	China	Unidad	111	41.000	4.551.000
31	Reactancia Electrónica 2 x 40 W	RCG	Brasil	Unidad	395	27.000	10.665.000
32	Reactancia Electrónica 3 x 40 W	ELT	España	Unidad	300	45.000	13.500.000
33	Reactancia para Tubo Fluorescente de 40 W - 220 V	HELVAR	Finlandia	Unidad	830	12.000	9.960.000
35	Tubo Fluorescente de 40 W - 220 V	General Electric	China	Unidad	4.800	3.400	16.320.000
37	Reactancia Electrónica 1 x 40 W	RCG	Brasil	Unidad	150	21.000	3.150.000
38	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 23 y ≤ 24 W)	General Electric	China	Unidad	90	11.800	1.062.000
39	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 42 y ≤ 45 W)	General Electric	China	Unidad	50	35.000	1.750.000
Total							**81.232.000**

por un monto total de G 81.232.000 (ochenta y un millones doscientos treinta y dos mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Item 2, por no presentarse oferta en dicho Item.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3175/2014 - Pág. 6

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor A. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº1067/2014

Asunción, 10 de diciembre de 2014

Señores
SAS Paraguay S.A.
Overava 280
Teléfono: 611 – 921
santiagoabente@sas.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 29 de Octubre de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE Nº 813/2014 **"Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Reles Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes"**

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 3175/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: Items 9, 10, 25, 28, 30, 34, 36 y 41
- A SAS Paraguay S.A.: Items 1, 4, 5 y 40.
- A Electropar S.A.: Items 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 35, 37, 38, y 39.

Asimismo, les comunicamos que fue Declarado Desierto el Ítem 2.

Asimismo, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

REPORTE DE TRANSMISION

10 DIC. 2014 16:06

Recibido: Belén Coronel

SU LOGO : LICITACIONES - ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

TRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
95 IMP.Y REP.	10 DIC. 16:05	00'44	TRANS	01	OK

p/ Secretaría General